

Tercera Cumbre Iberoamericana Migración y Trata de Personas

Ciudad de México
3 y 4 de septiembre de 2019

Pronunciamiento sobre Discursos de Odio de la Red sobre Migrantes y Trata de Personas de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO)

Los integrantes de la Red Temática sobre Migrantes y Trata de Personas de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), reunidos en la Ciudad de México con motivo de la Tercera Cumbre Iberoamericana sobre Migración y Trata de Personas los días 3 y 4 de septiembre de 2019.

Recuerdan,

Que la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) establece en su artículo 13.5 que estará prohibida por la ley toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas,

por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional.

Que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha expresado que, en los casos más extremos, las expresiones de odio pueden ser utilizadas como armas para incitar, promover o impulsar el exterminio de un grupo de personas, como se vio en la Alemania nazi y en el genocidio de Ruanda en 1994.

Que en una declaración conjunta del Relator Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH, con el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Libertad de Opinión y Expresión, y el Representante sobre la Libertad de los Medios de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OCSE), se reconoció que las expresiones que incitan o fomentan “el racismo, la discriminación, la xenofobia y la intolerancia” son perniciosas y que los delitos de lesa humanidad con frecuencia van acompañados o precedidos de esta forma de expresión.

Que la movilidad de las personas es inherente a su condición humana y fundamental en la historia del desarrollo de la sociedad mundial. Los movimientos de flujos de personas entre un país y otro han contribuido a generar procesos de interculturalidad entre dos o más naciones por la interrelación de tradiciones y costumbres, que enriquecen la vida social, económica, política y cultural de una nación. Los flujos migratorios, fueron, son y serán siempre parte del progreso global; sin embargo, en los últimos años la migración de personas ha aumentado de forma

exponencial por los conflictos armados, violencia generalizada, cuestiones económicas de pobreza o por fenómenos naturales.

Que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) señaló que para 2016 se tenía un estimado de 362,000 personas migrantes y refugiadas que arriesgaron sus vidas cruzando el Mar Mediterráneo con la finalidad de llegar a Europa, siendo que, para la primera mitad de 2017, se tenían contabilizadas más de 105,000 personas, estimando también que más de 2,700 murieron o desaparecieron cruzando el Mar Mediterráneo.

Que a partir de los años 50 se registraron grandes transformaciones en la economía de Europa y los Estados Unidos de América, lo cual produjo un cambio en la orientación de la migración internacional en América Latina, la cual gradualmente se convirtió en una región de emigración. Para el año 2000 se tenía un estimado de 21 millones de personas en contexto de migración internacional en Latinoamérica, siendo que para el año 2005 aumentó a casi 26 millones.

Que derivado de conflictos internos en distintos países de esta última región, las personas se han visto en la necesidad de abandonar sus lugares de origen con la finalidad de proteger su vida, seguridad o libertad, así como para buscar mejores condiciones de vida ante la desigualdad que enfrentan.

Que así como han aumentado los flujos migratorios, también hemos observado con preocupación, desde hace algunos años, la proliferación de discursos de odio en contra de personas migrantes. Discursos que promueven actitudes xenófobas y racistas, los cuales llevan a crear imaginarios supremacistas de raza o poder que convocan a realizar acciones atentatorias de sus derechos humanos, su integridad personal e incluso su vida, como la reciente masacre que se suscitó en El Paso, Texas, en contra de la población migrante latinoamericana.

En este sentido, saludamos la determinación tomada por la Organización de los Estados Americanos, a instancias del gobierno mexicano, al condenar el citado ataque terrorista en el que señaló que rechaza *“la discriminación racial y los crímenes motivados por el odio, el racismo, la xenofobia e intolerancia, incluyendo el discurso de superioridad racial, en donde quiera que estos ocurran”*.

Ante este panorama las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos participantes en esta Tercera Cumbre, formulan el siguiente

Pronunciamiento

1. Manifestamos nuestra condena enérgica y contundente a toda política migratoria que tienda a criminalizar a las personas

migrantes, basada en discursos xenófobos, racistas, de odio, discriminación e intolerancia, o alguna otra contraria a la visión humanitaria de máxima protección de la dignidad y el respeto a los derechos humanos de las personas en contexto de migración y de aquellas necesitadas de protección internacional.

2. La condena y prevención de los discursos de odio y polarizantes desde las instancias de poder resulta prioritaria, en tanto los mismos son opiniones negativas preconcebidas o suposiciones estereotipadas que generan condiciones propicias para incitar a la discriminación, la hostilidad y la violencia, produciendo en los países y en las sociedades, un estado de riña, confrontación y animadversión en contra de grupos o personas, por su origen étnico, nacionalidad, género, orientación o preferencias sexuales, creencias, e inclusive por opiniones o preferencias políticas e ideológicas, que no en muy pocas veces se pasa de la violencia verbal a la física, como la historia lo demuestra. Los discursos de odio contradicen la cohesión social, los derechos humanos y el Estado de Derecho; son una forma extrema de intolerancia que contribuye a los crímenes de odio.
3. El rechazo que las autoridades hagan al discurso de odio en contra de las personas migrantes tendría que verse acompañado por la implementación de acciones efectivas que prevengan que ese tipo de discursos se reproduzcan y arraiguen en los países, a

la vez que se eviten actos ilegales o agresiones, tanto por parte de autoridades como particulares, en contra de las personas que se encuentran en contexto de migración.

4. Se enfatiza la necesidad de que se eviten desde las instancias de poder, discursos polarizantes que, al amparo de una mal entendida libertad de expresión, pretendan orientar o condicionar la opinión pública en contra de grupos o personas, por sus opiniones políticas o posturas críticas a planes y medidas de gobierno, mediante el uso de información equívoca, insultos, calificaciones o descalificaciones y otros tipos de agresiones y violencia verbal.

5. Exhortamos a los Estados de la región iberoamericana a actuar acorde a los principios rectores del Pacto Mundial para una Migración Ordenada, Segura y Regular, de manera particular, entre otros, el de respeto a los derechos humanos para evitar toda forma de discriminación contra las personas migrantes y sus familias, como el racismo, la xenofobia y la intolerancia, agravadas por discursos de odio.